

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA



MINISTERIO DE HACIENDA
27 JUN. 2008
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
04015
RECIBIDO
25 ABR. 2008

5

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
30 MAYO 2008
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	2 - JUN 2008
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
Sub. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR S.
IMPUTAC.
ANOT. POR S.
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

FIJA PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA PARA CARGOS DE DIRECTORES(AS) REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR), CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO.

N° 588

SANTIAGO, 24 ABR. 2008

VISTO: Lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Oficios Ordinarios N° 5045 de 15 de noviembre de 2007 y 5522 de 12 de diciembre de 2007, el Señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, propuso al Señor Ministro de Hacienda, porcentajes de asignación de alta dirección pública para los cargos de Directores(as) Regionales del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), de las Regiones de Arica y Parinacota; De Los Ríos y De la Araucanía, correspondientes al segundo nivel jerárquico.

2) Que, el Señor Director de Presupuestos, mediante Oficio Ordinario N° 417 de 17 de abril de 2008, determinó porcentajes de asignación de alta dirección pública para los cargos señalados en el considerando anterior.

3) Que, la remuneración total de carácter permanente para los cargos referidos, incluyendo los porcentajes de asignación de alta dirección pública determinados, no excede el límite señalado en el inciso segundo del artículo sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882.

DECRETO:

Fijase, en 30% la asignación de alta dirección pública a que tendrán derecho los cargos de Directores(as) Regionales del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), de las Regiones de Arica y Parinacota; De Los Ríos y De la Araucanía, respectivamente, correspondientes al segundo nivel jerárquico.

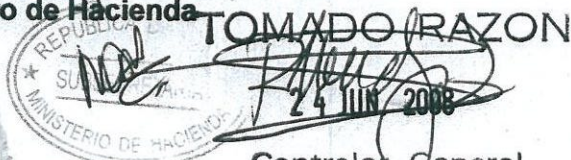
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



ANDRÉS VELASCO BRAÑES
Ministro de Hacienda



lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente a usted.

MOR

MARÍA OLIVIA RECARTE HERRERA
Subsecretaría de Hacienda

Contralor General de la República

